

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de abril de 2024

2024-0043

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

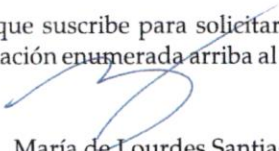
En una Petición de Información radicada el 6 de junio de 2023 (Requerimiento de Información Núm. 2023-0125), se le solicitó al Departamento de Educación someter información sobre la propuesta de clausura, rehabilitación y reconstrucción de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón entre 2023 y 2026.

Concretamente, se indagó:

1. la fecha pautada para el comienzo de las labores de rehabilitación o reconstrucción de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, de haberse determinado, así como el tiempo estimado durante el cual estará cerrada;
2. el plan establecido por la agencia para reubicar al estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, de conformidad con la Ley 25-2023;
3. el plan establecido por la agencia para garantizar la continuidad de los servicios relacionados y suplementarios a los que es acreedor el estudiantado del Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón;
4. el nombre de la escuela o escuelas a donde se trasladará el personal docente, con y sin permanencia, que al presente labora en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón;
5. los procesos que ejecutará el Departamento de Educación para canalizar los servicios de educación vocacional que al presente se ofrecen en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón; y
6. los procesos que ejecutará la agencia para la preservación y mantenimiento de los equipos técnicos que hoy utilizan los talleres vocacionales de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón.

La respuesta remitida el 29 de junio de 2023 por la agencia, indicó que los funcionarios de la Oficina Regional de Bayamón estarían orientando al personal de la escuela con el fin de establecer un comité para realizar los procesos y planes a seguir con relación al plantel y que, tan pronto esos planes estuvieran finalizados, los entregarían al Senado. Transcurridos nueve (9) meses que se ofreció esa escueta respuesta, los elementos sustantivos de la información peticionada aún no han sido entregados a este cuerpo.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación haga entrega de la información enumerada arriba al Senado de Puerto Rico en un **término de diez (10) días**.


María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño